

Consultas Realizadas

Licitación 485887 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

Consulta 1 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2026
Considerando la importancia de garantizar la calidad y el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión del ente, solicitamos puedan considerar incluir la Autorización del Fabricante en el PBC. Esto aseguraría la autenticidad y procedencia de los tóneres, evitando posibles inconvenientes con productos no certificados que, al no estar certificados por la marca de la impresora, estos podrían con el tiempo dañar el equipo y generalmente no poseen un rendimiento óptimo certificado por la marca de la impresora.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
La convocante informa que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC fueron elaboradas conforme a las necesidades institucionales y observando los principios de libre competencia, igualdad de participación y concurrencia de oferentes. En consecuencia, no se requerirá la presentación de autorización del fabricante, por cuanto dicha exigencia podría constituir una limitación a la participación de potenciales oferentes sin resultar indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, los bienes ofertados deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, siendo responsabilidad del proveedor garantizar la calidad, compatibilidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados.		

Consulta 2 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2026
Amablemente solicitamos a la Convocante aclarar si los tóneres requeridos deben ser originales de la marca de los equipos o si se admitirán productos "originales" de marcas genéricas (es decir, no pertenecientes a la marca del equipo). En caso de que se acepten tóneres "originales" de marcas genéricas, solicitamos se incorpore la siguiente cláusula en el apartado de Autorización del Fabricante: "EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN CERTIFICADO DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE CERTIFIQUE QUE LOS MODELOS DE TINTAS Y TONERS OFERTADOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MENCIONADOS". De esta manera, la Entidad Convocante podrá garantizar la adquisición de productos que cumplan con estándares adecuados de calidad, rendimiento y compatibilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
La convocante aclara que serán admitidos productos originales o compatibles, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y resulten aptos para los equipos institucionales correspondientes. Así mismo, no se incorporará la cláusula sugerida referente a la presentación de un certificado emitido por el fabricante de los equipos, atendiendo a que dicha exigencia podría restringir la concurrencia de oferentes. Sin perjuicio de ello, el adjudicatario será plenamente responsable de la calidad, rendimiento y compatibilidad de los insumos entregados, debiendo reemplazar aquellos productos que presenten defectos o incompatibilidades durante la ejecución contractual, conforme a las condiciones establecidas en el PBC.		

Consulta 3 - Certificación de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2026
Solicitamos sea considerada la inclusión del requerimiento de la certificación de calidad, rendimiento y compatibilidad emitida por el fabricante de los equipos para los cuales correspondan los insumos, entendiendo que se desea precautelar el desempeño, operatividad y productividad, evitando insumos compatibles, genéricos y hasta recargados que generan un daño importante a componentes y repuestos de alto costo, peligrando incurrir en gastos que superan el 40% del valor de los equipos, obligando a la baja de los bienes antes del cumplimiento de la vida útil e incurriendo en problemas operativos, asociados a la impresión de documentos institucionales. El uso de consumibles Compatibles/Alternativos que no están certificados y validados por los fabricantes implica gastos adicionales de reparación, mantenimiento o compra de nuevos equipos, con el paso del tiempo, estos dañan los componentes internos dejando fuera de operatividad a los mismos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
La convocante agradece la sugerencia formulada y comunica que no se incorporará como requisito obligatorio la certificación de calidad, rendimiento y compatibilidad emitida por el fabricante de los equipos. Esta decisión obedece a la necesidad de preservar los principios de competencia, igualdad y participación establecidos en la normativa vigente de contrataciones públicas, evitando requisitos que puedan restringir injustificadamente la concurrencia. No obstante, los productos ofertados deberán cumplir integralmente con las especificaciones técnicas requeridas y el proveedor adjudicado será responsable de garantizar la calidad, rendimiento y compatibilidad de los insumos suministrados, respondiendo por cualquier inconveniente derivado de defectos de fabricación o incompatibilidad con los equipos institucionales.		

Consulta 4 - Toner Original / Compatibles

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2026
Considerando que los ítems correspondientes a equipos KYOCERA y RICOH admiten la provisión de consumibles compatibles fabricados por terceros, y atendiendo al deber de la Convocante de resguardar el patrimonio institucional, garantizar la calidad de los bienes adquiridos y obtener el mejor valor por dinero conforme a los principios de la Ley N.º 7021/22, se consulta si será requerida documentación técnica emitida por el fabricante del equipo que certifique que los consumibles compatibles ofertados son aptos para los modelos requeridos y que su utilización no ocasionará daños ni disminución de la vida útil de los equipos. La presente consulta se formula considerando que la utilización de consumibles de terceros podría impactar en elementos críticos de impresión tales como unidad de imagen, reveladores, fusores, cilindros, sistemas de transporte de tóner y otros componentes internos, generando potenciales costos de reparación o sustitución para la entidad. En tal sentido, se solicita evaluar la incorporación como requisito técnico de una certificación emitida por el fabricante del equipo que respalde la compatibilidad y seguridad del consumible ofertado para los modelos objeto de la presente contratación, garantizando que su utilización no ocasionará daños ni afectará las prestaciones técnicas previstas por el fabricante. Asimismo, se solicita aclarar que, en ausencia de dicha certificación o aval emitido por el fabricante del equipo, la oferta de consumibles compatibles será considerada técnicamente no demostrada respecto a su compatibilidad y seguridad de uso, atendiendo a que la mera declaración del oferente no constituye evidencia técnica suficiente para acreditar que el producto no ocasionará daños a los equipos institucionales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2026
La convocante aclara que serán admitidos productos originales o compatibles, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC. Así mismo, no se requerirá la presentación de certificaciones, avales o documentación emitida por el fabricante de los equipos que acrediten la compatibilidad de los consumibles ofertados, por cuanto dicha exigencia podría restringir la libre concurrencia de oferentes. La compatibilidad, calidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados serán responsabilidad exclusiva del adjudicatario, quien deberá garantizar que los insumos entregados resulten aptos para los equipos institucionales y responder por cualquier defecto o incompatibilidad que pudiera verificarse durante la ejecución contractual.		

Consulta 5 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2026
En la sección MUESTRAS menciona: 5. La inspección del cumplimiento de las muestras con las especificaciones técnicas corresponderá a los miembros del Comité de Evaluación y personal especializado de la UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), de acuerdo al siguiente procedimiento: El procedimiento de verificación de las muestras seguirá un protocolo técnico de tallado, en el cual se procederá a la inspección visual, verificación de compatibilidad con los equipos institucionales y pruebas de rendimiento operativo. Dichas pruebas serán realizadas por personal especializado y alineados con las especificaciones técnicas del producto. Se elaborará un cuadro comparativo donde se especifique el resultado de la inspección de las muestras verificadas de acuerdo al criterio cumple o no cumple. 1. En éste sentido consultamos si se hará apertura de los insumos requeridos en las muestra? 2. Es oportuno recomendar a la ANNP que puedan incorporar como requisito la presentación de Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner o tintas ofertados son compatibles con los equipos mencionados en términos de referencia. Éste requisito es indistinto a la marca de tóner o tintas que se cotice. Se garantiza a través de éste documento la compatibilidad de los inusmos directamente por el fabricante de las impresoras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2026
La convocante aclara que las muestras presentadas podrán ser sometidas a las verificaciones técnicas necesarias para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo inspecciones visuales, pruebas de compatibilidad y rendimiento operativo en los equipos institucionales. De ser técnicamente necesario para la verificación de tales condiciones, se procederá a la apertura y utilización de las muestras presentadas. Respecto a la sugerencia de incorporar como requisito la presentación de certificados o constancias de calidad, rendimiento y compatibilidad emitidos por el fabricante de los equipos, la convocante informa que no se incorporará dicha exigencia al PBC, manteniendose los requisitos técnicos actualmente establecidos.		

Consulta 6 - Suministros requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2026
Con relación a las Especificaciones Técnicas solicitamos sea incluido correctamente el rendimiento declarado por el fabricante de las impresoras con relación a los siguientes ítems: - Toner negro para Impresora/Fotocopiadora Canon IR 1643. - ORIGINAL/COMPATIBLE Rendimiento: 20.000 impresiones como mínimo - Toner para Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53A Color Amarillo, 10000 copias aprox. - original/compatible Rendimiento: 18.000 impresiones como mínimo - Toner para Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53C Color Cian, 10000 copias aprox. Rendimiento: 18.000 impresiones como mínimo - Toner para Impresora/Fotocopiadora Canon IRC3025 GPR53M Color Magenta, 10000 copias aprox. Rendimiento: 18.000 impresiones como mínimo - Toner para impresora/Fotocopiadora negro Canon IRC3025 GPR53N Color Negro, 10000 copias aprox. Rendimiento: 35.000 impresiones como mínimo Ésto considernado el beneficio institucional de contar con insumos que contengan rendimiento real para poder dar uso dentro de las oficinas y que sea emitida la constancia de compatibilidad por parte de los fabricantes que puedan garantizar éste rendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2026
La convocante informa que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fueron elaboradas conforme a las necesidades instituciones y observando los principios de libre competencia, igualdad de participación y concurrencia de oferentes. En consecuencia, no se requerirá la presentación de autorización del fabricante, por cuanto dicha exigencia podría constituir una limitación a la participación de potenciales oferentes sin resultar indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, los bienes ofertados deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, siendo responsabilidad del proveedor garantizar la calidad, compatibilidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados.		